

PROCEDIMIENTOS		DÍAS ESTABLECIDOS/DURACIÓN
RENOVACIONES	En este periodo todo interesado en continuar con su actividad en el siguiente mes, deberá efectuar el pago del correspondiente recibo para conservar su plaza. El impago de una cuota dará lugar a la pérdida de la condición de abonado o usuario.	12 días naturales. Inicio primer día laboral del mes correspondiente
ENTRE RENOVACIONES Y CAMBIOS TURNOS	2 días	
CAMBIOS TURNOS	<p>Todo interesado en cambiar da actividad u horario, deberá solicitar dicho cambio durante el periodo de Renovaciones (quedando aplazado el pago para más tarde)</p> <p>En el plazo denominado Cambio de Turno, se le contestará si el cambio solicitado para el siguiente mes es posible.</p> <p>Si el cambio no hybiera sido posible, el usuario puede decidir si quiere continuar con su actual actividad o turno.</p> <p>En ambos casos sería el momento de efectuar el pago de la siguiente mensualidad.</p>	2 días
ENTRE CAMBIOS TURNOS Y PLAZAS ABONADOS	1 día	
PLAZAS ABONADOS	Tendrán un plazo preferente para realizar su inscripción en cualquier modalidad de Abono o para inscribir a otros miembros de su misma Unidad Familiar	2 días
ENTRE PLAZAS ABONADOS Y LISTA VACANTES	2 días	
PUBLICACION LISTA VACANTES	<p>A partir de las 9:00 horas de la fecha establecida, cualquier persona podrá inscribir como máximo a 2 personas o más siempre y cuando sean de la misma Unidad Familiar (teniendo que presentar libro de familia para ello).</p> <p>Las plazas se irán dando en riguroso orde de llegada de solicitud</p>	1 día
PLAZAS LIBRES	Inicio al día siguiente de la publicacion de las vacantes	Hasta agotar plazas vacantes